
Intervención con ciberdelincuentes sexuales y prevención de la cibervictimización

PID_00268157

Manuel Gámez Guadix

Tiempo mínimo de dedicación recomendado: 2 horas



Manuel Gámez Guadix

El encargo y la creación de este recurso de aprendizaje UOC han sido coordinados por la profesora: Irene Montiel Juan (2019)

Primera edición: septiembre 2019
© Manuel Gámez Guadix
Todos los derechos reservados
© de esta edición, FUOC, 2019
Av. Tibidabo, 39-43, 08035 Barcelona
Realización editorial: FUOC

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño general y la cubierta, puede ser copiada, reproducida, almacenada o transmitida de ninguna forma, ni por ningún medio, sea este eléctrico, químico, mecánico, óptico, grabación, fotocopia, o cualquier otro, sin la previa autorización escrita de los titulares de los derechos.

Índice

Introducción.....	5
Objetivos.....	6
1. Intervención y tratamiento de ciberagresores sexuales.....	7
1.1. Prevención de recaídas	8
1.2. Programa de tratamiento para delincuentes sexuales en línea i-SOTP	10
1.3. Programa de intervención frente a la delincuencia sexual con menores en la red «Fuera de la Red», SGIP (Herrero <i>et al.</i> , 2015)	11
1.4. Proyecto de prevención Dunkelfeld	12
2. Prevención de la cibervictimización sexual.....	13
2.1. Enfoques educativos: ¿prevención del <i>sexting</i> o minimización de riesgos?	14
2.2. Programas de prevención específicos	15
2.3. Otros materiales de prevención	16
Bibliografía.....	19

Introducción

En este módulo se abordarán las principales estrategias de intervención y de prevención con agresores y víctimas de ciberdelincuencia sexual. Para ello, se revisarán los programas de tratamiento más empleados y con mayor prueba empírica; se expondrán las orientaciones básicas para intervenir con las víctimas; se repasarán los programas de prevención que se aplican principalmente en contextos escolares; y, por último, se revisará la controversia sobre la prevención del *sexting* en contraposición con un enfoque basado en la minimización de riesgos.

Objetivos

Los objetivos que tendréis que haber alcanzado una vez trabajados los contenidos de este módulo son los siguientes:

- 1.** Conocer las principales técnicas de tratamiento de los agresores sexuales en línea.
- 2.** Adquirir conocimientos básicos sobre la intervención con víctimas de ciberdelincuencia sexual.
- 3.** Conocer los principales programas para la prevención de esta problemática.
- 4.** Adquirir una actitud reflexiva sobre cada una de las orientaciones educativas referidas a la participación en *sexting*.

1. Intervención y tratamiento de ciberagresores sexuales

El campo de la intervención y de la prevención de la ciberdelincuencia sexual ha crecido exponencialmente en los últimos años. Una aproximación frecuente ha consistido en adaptar técnicas y estrategias empleadas en programas previos sobre problemas similares que cuentan con investigación y prueba empírica.

En el caso del tratamiento de los agresores sexuales en línea, se han adaptado los procedimientos desarrollados para tratar a los agresores sexuales «tradicionales». Los programas están hoy día en proceso de ser evaluados para comprobar su eficacia en cuestiones clave como la prevención de recaídas.

La intervención y el tratamiento de agresores sexuales es compleja, ya que a la diversidad de problemáticas (pornografía infantil, *online grooming*, ciberacoso sexual, etc.) se añaden las múltiples motivaciones para llevar a cabo la agresión (búsqueda de poder, humillación de la víctima, intereses parafílicos, etc.), así como otras variables psicológicas de gran relevancia (personalidad del agresor, ajuste psicosocial, motivación para el cambio, etc.).

Generalmente, sobre la base de la prueba empírica disponible, el tratamiento de los agresores sexuales en línea incluye los siguientes módulos específicos básicos (Seto, 2013):

- Es fundamental realizar una exhaustiva evaluación inicial para orientar el tratamiento. Así, el tratamiento debe basarse en una evaluación integral de las motivaciones del individuo para las agresiones en línea, los medios empleados para estas agresiones, la motivación para el cambio, la capacidad para participar en el tratamiento y el riesgo de reincidencia.
- Es de gran importancia incluir una fase inicial y preparatoria para aumentar la motivación para el cambio.
- El enfoque cognitivo-conductual es la terapia elegida por los resultados obtenidos en el tratamiento de los agresores sexuales tradicionales. Es especialmente conveniente para aumentar las habilidades de autorregulación, tanto sexuales como no sexuales, haciendo uso de las técnicas de aprendizaje basadas en el modelado, los juegos de rol y los ensayos de los comportamientos adecuados.

- Puede ser también necesario el tratamiento conductual para incrementar el control voluntario sobre la excitación sexual parafílica disfuncional (p. ej., la pedofilia).
- En el seguimiento, se deben incluir sesiones de refuerzo para mantener los logros obtenidos y proporcionar supervisión cuando la persona termina el tratamiento.
- La supervisión debe centrarse en los factores de riesgo dinámicos identificados en las evaluaciones iniciales y de seguimiento, incluyendo, entre otros, el consumo de sustancias, las oportunidades de interacción con menores y el acceso a internet.

En los siguientes apartados seguiremos la exposición realizada en el excelente trabajo de Seto (2013) y presentaremos los principales enfoques al tratamiento empleados hasta la fecha para los agresores sexuales en línea. Los estudiantes deben advertir el paralelismo entre las técnicas de tratamiento aquí expuestas y las empleadas para los agresores sexuales tradicionales¹.

⁽¹⁾Véase, por ejemplo, Herrero (2018).

1.1. Prevención de recaídas

La prevención de recaídas es un tipo de tratamiento cognitivo-conductual que asume que existe un proceso predecible, más o menos lineal, mediante el cual una persona en riesgo puede reincidir en un delito sexual, al igual que alguien con una adicción puede recaer en el consumo de alcohol u otra sustancia tras un período de abstinencia (Seto, 2013). Aunque los programas de prevención de recaídas suelen variar en algunos de sus módulos, los principales elementos que incluyen son los siguientes²:

⁽²⁾P. ej., Sex Offender Treatment Evaluation Project, SOTEP (Marques, Nelson, Alarcon y Day, 2000).

- Aceptar la responsabilidad personal por los delitos sexuales.
- Disminuir las actitudes y las creencias distorsionadas que apoyaban las agresiones.
- Disminuir la excitación sexual inadecuada.
- Comprender el concepto de prevención de recaídas.
- Aprender a identificar situaciones y desencadenantes de alto riesgo.
- Aprender a evitar y a afrontar las situaciones desencadenantes de la conducta problemática.

Así, el núcleo fundamental de los tratamientos basados en la prevención de recaídas consiste en enseñar a los agresores cómo identificar situaciones de riesgo o posibles desencadenantes de la agresión sexual que aumentan la probabilidad de una recaída. El proceso de recaída es diferente en cada individuo, por lo que los agresores deben aprender a reconocer las situaciones de riesgo

específicas que pueden desencadenar las agresiones en su caso. Tras trabajar las habilidades para identificar situaciones, es necesario aprender las estrategias para gestionar y, en última instancia, evitar estas situaciones de riesgo.

Uno de los ejemplos más representativos de los programas de prevención de recaídas, y uno de los pocos que ha sido validado empíricamente, es el Sex Offender Treatment Evaluation Project (SOTEP) (Marques *et al.*, 2000). Cabe mencionar que es un tratamiento para agresores sexuales «tradicionales», y no específicamente agresores sexuales en línea. En este programa, el tratamiento consiste en tres sesiones grupales semanales, sesiones individuales y grupos *ad hoc* adicionales que abordan temas como la educación sexual, el entrenamiento de relajación, el entrenamiento de habilidades sociales y el manejo del estrés y de la ira.

En el estudio en el que se analizaron sus efectos, el contenido del programa SOTEP fue estandarizado en cuanto a formato y contenido, pero las sesiones de terapia individual se adaptaron a cada participante. El tiempo promedio de seguimiento de cada individuo fue de ocho años. A pesar de tratarse de un programa bien diseñado e implementado, los resultados no fueron demasiado alentadores, no encontrándose diferencias significativas en las tasas de recaídas entre los agresores en el grupo experimental y en el grupo control (Marques *et al.*, 2000).

En relación con los programas basados en la prevención de recaídas para los agresores sexuales en línea, una diferencia importante con respecto a los programas convencionales de prevención de recaídas es un mayor énfasis en el comportamiento en línea. Este comportamiento incluye el tiempo dedicado a navegar en internet, el tiempo destinado a ver pornografía legal para adultos y la participación en redes sociales y en foros en línea de pedofilia.

Por ejemplo, para los delitos de pornografía infantil, una situación de riesgo puede ser participar en un foro de pedofilia o ver pornografía en línea entre adultos. Un desencadenante puede consistir en elaborar fantasías sexuales sobre un niño que el agresor ha visto en un perfil de redes sociales o masturbarse ante una imagen legal de un niño. La recaída implicaría acceder de nuevo a la pornografía infantil (Seto, 2013).

Una intervención específica para agresores sexuales en línea cercana al modelo de prevención de recaídas es Butner Federal Treatment Program (Bourke y Hernandez, 2009). Sin embargo, hasta donde sabemos, no hay datos sobre su eficacia.

1.2. Programa de tratamiento para delincuentes sexuales en línea i-SOTP

El i-SOTP fue desarrollado por David Middleton y sus colaboradores (Middleton, Mandeville-Norden y Hayes, 2009) en el Reino Unido y en la actualidad es el programa nacional ofrecido a los delincuentes en libertad condicional. Hoy día, este es el tratamiento para los agresores sexuales mejor estructurado que existe.

El i-SOTP incorpora principios de la terapia cognitivo-conductual, elementos de programas de tratamiento de adicciones a sustancias, componentes de autoayuda y conceptos y estrategias procedentes de la psicología positiva.

El i-SOTP consta de entre veinte y treinta sesiones, que se organizan en seis módulos específicos centrados, principalmente, en factores de riesgo dinámicos identificados en la investigación previa de delincuentes sexuales:

- 1) motivación para el cambio
- 2) análisis funcional del comportamiento en línea
- 3) actitudes y creencias disfuncionales
- 4) déficits interpersonales
- 5) autorregulación
- 6) prevención de recaídas y nuevas metas de vida

Cabe señalar que el i-SOTP presenta dos características diferenciales:

- El énfasis, al inicio del programa, sobre el trabajo en la motivación para el cambio de los participantes. Esto es importante, ya que la motivación para cambiar se trabaja de manera específica, en lugar de asumir que los participantes están motivados para participar en el programa o que el simple aprendizaje de conceptos y de habilidades es suficiente para los individuos que realmente no tienen intención de cambiar.
- El desarrollo de nuevos objetivos de vida prosocial como parte del tratamiento, en consonancia con los principios de la psicología positiva. La psicología positiva es la disciplina que se centra en el estudio de las fortalezas, la resiliencia, el bienestar y los aspectos significativos en la vida de la persona (p. ej., los valores) (Seligman, 2004). La razón para focalizarse en estos aspectos es la observación reiterada de que las agresiones sexuales en línea pueden estar cubriendo ciertas necesidades en la vida del individuo. La cuestión que se plantea es cómo cubrir esas necesidades de una forma prosocial y positiva, encontrando metas y valores que sean significativos para la persona.

Este programa ha proporcionado buenos resultados hasta la fecha. Los autores informaron del impacto clínico tras completar las evaluaciones psicométricas, antes y después del tratamiento en una muestra de doscientos sesenta y cuatro

agresores condenados por delitos sexuales en línea (Middleton *et al.*, 2009). Los hallazgos indicaron una mejora en los déficits relacionados con el funcionamiento socioafectivo y una disminución en las actitudes positivas hacia la agresión. Sin embargo, la evaluación realizada fue muy limitada metodológicamente, ya que no se incluyó un grupo control y no se proporcionaron datos sobre la reincidencia posterior en comparación con quienes no completaron el programa.

1.3. Programa de intervención frente a la delincuencia sexual con menores en la red «Fuera de la Red», SGIP (Herrero *et al.*, 2015)

El programa «Fuera de la Red» es el único programa que se ha desarrollado y aplicado en España. Para el diseño de este programa se han revisado programas internacionales anteriores y se ha analizado la investigación sobre esta materia. Los principales objetivos de «Fuera de la Red» son los siguientes:

- Fomentar la adherencia al tratamiento de los participantes.
- Modificar los factores de riesgo dinámicos que la investigación ha considerado relevantes en los usuarios de pornografía infantil.
- Mejorar el funcionamiento psicológico y emocional relacionado con el uso de pornografía infantil.
- Disminuir el riesgo de una escalada de la conducta que puede conducir al abuso sexual de un menor.
- Disminuir el nivel de reincidencia.

El programa se compone de tres fases (Ministerio del Interior, s.f.):

1) **Fase de motivación y evaluación**, en la que se trabaja de manera individual para incrementar la motivación al cambio, crear un plan motivacional personalizado y trabajar resistencias.

2) **Fase de intervención**, en la que se abordan, de manera progresiva, factores importantes como el apego, el análisis del comportamiento, la gestión emocional, las creencias disfuncionales, la empatía, las relaciones íntimas, la sexualidad positiva y el afrontamiento del futuro.

3) **Fase de seguimiento**, en la que se evalúan los cambios que se han obtenido y se cierra el tratamiento destacando los objetivos prosociales más relevantes en cada caso.

Tiene una duración aproximada de diez meses y se lleva a cabo en formato de terapia de grupo o individual, dependiendo de la evaluación inicial.

Los módulos que incluye el programa son los siguientes (Negredo y Herrero, 2016):

- 1) Mi historia personal
- 2) Emociones positivas
- 3) Entendiendo mi conducta
- 4) Mi relación con las imágenes
- 5) Las imágenes son niños reales
- 6) Una nueva intimidad
- 7) Sexualidad positiva
- 8) Fuera de la red

1.4. Proyecto de prevención Dunkelfeld

Este programa tiene como objetivo reducir el abuso sexual infantil y el uso de pornografía infantil mediante la prevención con personas que muestran intereses sexuales en niños prepubescentes o pospubescentes (Beier *et al.*, 2015). Para ello, con publicidad en diferentes medios y anuncios de radio y televisión, se pidió a las personas con intereses sexuales en niños que contactaran con el proyecto, asegurándoles confidencialidad y ofreciéndoles una evaluación en profundidad. Es un programa de prevención comunitaria y grupal, de un año de duración, que incluye técnicas cognitivo-conductuales, tratamiento farmacológico y terapia sexual.

La mayoría de las personas que pidieron ayuda se habían involucrado en algún tipo de comportamiento sexual ilegal a lo largo de su vida, ya fuera mediante el acceso a pornografía infantil o por contactos sexuales con niños; sin embargo, en el momento de la evaluación no estaban involucrados en ningún proceso penal.

El proyecto Dunkelfeld fue iniciado por un equipo liderado por Beier en Alemania. En este país, a diferencia de lo que ocurre en otros países, no hay una ley que obligue a informar de comportamientos sexuales ilegales (p. ej., acceso a pornografía infantil) salvo en circunstancias extremas (p. ej., riesgo de homicidio).

Recientemente se han publicado los resultados preliminares de la eficacia del programa en un grupo de cincuenta y tres hombres tratados (Beier *et al.*, 2015). Tras el tratamiento, los participantes informaron de menos percepción de soledad, menos afrontamiento emocional, menos déficit de empatía hacia las víctimas, menos actitudes de apoyo hacia el abuso sexual infantil, menos déficit de autoeficacia y menos preocupación sexual, en comparación con sus puntuaciones en el pretratamiento.

2. Prevención de la cibervictimización sexual

Para la prevención del ciberacoso sexual o bien se han adaptado estrategias propias de programas para prevenir el ciberacoso escolar no específicamente sexual, o bien estos últimos se han ampliado para recoger algunos tipos de victimización sexual, como el *online grooming* o las posibles consecuencias del *sexting*.

Wolak, Finkelhor, Mitchell e Ybarra (2010) realizan una serie de recomendaciones generales para implementar campañas educativas de prevención primaria, principalmente referidas a la prevención del *online grooming* de menores, pero aplicables también a otros tipos de ciberdelincuencia sexual:

- Evitar que la descripción de la cibervictimización sexual ponga el foco solo en los niños pequeños, en la presencia de violencia explícita o en el engaño. De hecho, la investigación muestra que los adolescentes y los adultos también son frecuentemente víctimas de agresiones y de abusos sexuales en línea. Por otra parte, como ocurre en el caso del *online grooming*, a veces los procesos de acoso son sutiles y están basados más en la manipulación psicológica que en la violencia o en el engaño.
- Centrarse más en los adolescentes que en los padres. Sin duda, los padres desempeñan un papel importante en el desarrollo de los adolescentes; sin embargo, conviene tener presente que la adolescencia a menudo se caracteriza por ser una etapa de rebeldía y de asunción de riesgos. Por ello, los adolescentes deben ser los principales destinatarios de las campañas educativas que buscan la concienciación, el entrenamiento en habilidades específicas y el cambio de actitudes y de creencias disfuncionales para prevenir el ciberacoso sexual.
- Hacer énfasis en que el sexo entre menores y adultos es inadecuado por sus consecuencias para los menores, y que además es ilegal. En este sentido, conviene señalar que los menores tienen escasa o nula experiencia en el establecimiento de relaciones íntimas y románticas y una insuficiente regulación emocional, y pueden ser manipulados e iniciados prematuramente en actividades sexuales por parte de un adulto. Además, diferentes estudios han observado que la actividad sexual de niños y niñas con adultos está relacionada con diversas consecuencias negativas para los menores, como el abuso de sustancias o la delincuencia, la depresión y la ansiedad, o las conductas de riesgo de tipo sexual.

- Hacer especial énfasis en poblaciones de riesgo, entre las que se incluyen las mujeres, la población LGTBI y los menores más vulnerables emocionalmente (p. ej., con baja autoestima o carencias emocionales).
- Prestar atención al conjunto de comportamientos en línea de riesgo, entre los que cabe señalar el uso compulsivo de internet, la presencia de ciberacoso escolar (no específicamente sexual) y el empleo de internet para contactar con extraños.

2.1. Enfoques educativos: ¿prevención del *sexting* o minimización de riesgos?

Uno de los aspectos más debatidos en cuanto a la prevención del ciberacoso sexual es el referido al enfoque educativo de la conducta de *sexting*. Teniendo en cuenta que el *sexting* es un comportamiento que puede conllevar consecuencias negativas para los menores, una cuestión social clave es la referida a la prevención del envío de contenidos sexuales frente a la minimización de riesgos, asumiendo, en este último caso, que algunos adolescentes participarán inevitablemente en *sexting* (Döring, 2014; Gámez-Guadix, 2017).

Desde la perspectiva de la necesidad de prevención de este fenómeno se buscaría, por una parte, evitar la producción mediante *sexting* de pornografía infantil que pueda acabar en manos de pedófilos. Por otra parte, la prevención tendría como objetivo proteger la deficiente autodeterminación sexual de los menores que les puede exponer a diferentes formas de victimización en línea y tener repercusiones negativas en su futuro.

Desde la perspectiva de la minimización de las consecuencias y de los riesgos, sin embargo, se asume, como ocurre con otras conductas sexuales, que muchos adolescentes participarán en conductas de *sexting*; por ello, se entiende que la imposición de la abstinencia no es un objetivo realista. El abordaje educativo, desde esta perspectiva, busca proporcionar información sobre los posibles riesgos y la minimización de los mismos, fomentando que, en caso de decidir practicarlo, los adolescentes se impliquen en un «*sexting* seguro».

En este mismo sentido, Villacampa (2017) diferencia entre un discurso de la desviación y un discurso de la normalidad en relación con el *sexting*:

- El discurso de la desviación enfatiza que el *sexting* es, en todos los casos, una conducta de riesgo que puede conllevar consecuencias negativas (amenazas, chantajes, difusión in consentida, creación de pornografía infantil, etc.) y, por ende, causar un daño a los menores. Por esta razón, desde este discurso se evita normalizar una conducta de estas características.
- El discurso de la normalidad, por su parte, considera que el *sexting* es una conducta normativa entre adolescentes, resultado de la maduración y de la

exploración sexual. Por lo tanto, este fenómeno se aborda desde una perspectiva educativa de reducción de riesgos y, como en el caso de otros comportamientos sexuales durante la adolescencia, sin imponer la prevención o la abstinencia como única posibilidad, y transmitiendo la idea de que es posible practicar el *sexting* de forma segura.

Pautas específicas para reducir riesgos

Desde un discurso de la normalidad, a menudo se proporcionan pautas específicas para reducir riesgos en caso de decidir implicarse en conductas de *sexting*, como por ejemplo pensar muy bien a quién se envían los contenidos sexuales; no incluir en las imágenes la cara ni rasgos identificativos como lunares, piercings o tatuajes; ser cuidadosos y no enviar la imagen a una persona equivocada por error; o eliminar las imágenes sexuales de teléfonos móviles o del ordenador, ya que en caso de robo, estas imágenes podrían ser extraídas (Gámez-Guadix, 2017).

2.2. Programas de prevención específicos

Actualmente son escasos los programas estructurados y validados para prevenir específicamente la victimización sexual en línea. No obstante, puesto que la cibervictimización sexual puede constituir un tipo concreto de ciberacoso escolar, los programas que lo abordan han incluido diversos módulos relacionados con temas como la sextorsión, el reenvío de imágenes sexuales o la educación sobre el *sexting*. Estos programas pueden constituir un marco adecuado para llevar a cabo la prevención de la victimización en línea, incluida la sexual.

Entre estos programas, en el ámbito nacional, uno de los ejemplos más destacados es el **Cyberprogram 2.0** (Garaigordobil y Martínez-Valderrey, 2015). Este programa consiste en diecinueve sesiones de una hora de duración llevadas a cabo en horario escolar con los adolescentes para prevenir y reducir el *cyberbullying*.

Cyberprogram 2.0 ha sido validado experimentalmente y ha confirmado su eficacia en diferentes estudios mediante diseños experimentales con medidas pretest y posttest y grupos control. Así, Garaigordobil y Martínez-Valderrey (2014, 2015) informaron de que el programa reducía la frecuencia de victimización y se asociaba con un incremento de la empatía y de la autoestima y con una reducción de la agresividad y de las estrategias evitativas.

El programa **ConRed** «Conocer, construir y convivir en internet y las redes sociales» (Ortega-Ruiz, Del Rey y Casas, 2013) consiste en un programa de prevención sólido y basado en pruebas, diseñado para prevenir diferentes problemas en línea, incluyendo aspectos de victimización sexual. El programa ConRed, según los autores, se enmarca en la denominada teoría del comportamiento social normativo:

«que defiende que la conducta humana está fuertemente influenciada por las normas sociales que percibimos y que nos describen el consenso social a nuestro alrededor. Es decir, se reconoce que el comportamiento y las acciones de la mayoría de personas están fuertemente relacionados con lo que estas perciben socialmente aceptado, como normal o legal».

Nota

El Cyberprogram 2.0 también dispone de un videojuego, disponible en <http://www.cybereduca.com>.

El programa ConRed está diseñado para ser aplicado por el profesorado, por lo que se necesita una formación específica.

La evaluación de ConRed se realizó mediante una metodología cuasiexperimental, con grupos experimentales y cuasicontrol. Los resultados mostraron una reducción de la victimización entre adolescentes, además de un incremento de la empatía en los observadores, personas que no son víctimas ni agresores, pero que son espectadores de la agresión y pueden apoyarla o rechazarla (Del Rey, Casas y Ortega-Ruiz, 2012).

De forma específica para prevenir el *online grooming* de menores, Gámez-Guadix y De Santisteban (2018) han diseñado un programa de intervención que tiene como objetivos informar sobre esta problemática, reducir su incidencia, favorecer la empatía con la víctima y enseñar estrategias de afrontamiento en casos de *grooming*. Específicamente, el programa incluye cinco apartados generales:

- 1) Aprender qué es el ciberacoso sexual mediante el *online grooming*.
- 2) Conocer cómo funciona el proceso del *grooming* (implicación de un menor y de un adulto, aparente amistad, engaño, etc.).
- 3) Conocer cuáles pueden ser las consecuencias de ser víctima.
- 4) Aprender cómo prevenir situaciones de *online grooming*.
- 5) Generar estrategias para afrontarlo en caso de ser víctima.

El programa se organiza en dos sesiones aplicables a menores de diez a quince años. En el programa se presenta en vídeo una situación hipotética de *online grooming* (llamada La historia de Camila y Pancho), y se plantean una serie de cuestiones específicas a los alumnos que son trabajadas por medio de diferentes dinámicas, como la lluvia de ideas (*brainstorming*), el juego de rol (*role playing*) y el trabajo en grupos.

El programa ha incrementado los conocimientos adecuados sobre el *online grooming* y la manera de afrontarlo y de prevenirlo.

2.3. Otros materiales de prevención

Hay numerosos recursos didácticos disponibles en internet que incluyen guías, vídeos, blogs y recomendaciones para prevenir diferentes problemáticas en línea, entre ellas el *grooming* o el *sexting*. Es necesario señalar que más que programas de prevención con un número de sesiones estructuradas y unos datos sobre su eficacia, se trata de recursos útiles de carácter informativo orientados a la prevención primaria de la cibervictimización en menores.

Web PantallasAmigas

Este recurso fue pionero en incluir información divulgativa sobre diferentes riesgos en internet como el *online grooming*, el *sexting*, la sextorsión y la pornovenganza. La web

alberga numerosos vídeos, materiales, campañas y recomendaciones sobre estas problemáticas. Es una web con información de gran utilidad.

Internet Segura FORKiDS (is4k)

Esta página web incluye numerosos recursos informativos y guías sobre diferentes riesgos en línea (p. ej., *sexting* y *grooming*). Se trata de un recurso coordinado por la Secretaría de Estado para el Avance Digital y vinculado con el INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad). Está cofinanciado por la Comisión Europea y es acorde con la estrategia europea Better Internet for Kids (BIK), que es parte de la red paneuropea INSAFE de Centros de Seguridad en Internet.

Guía Ciberapp, programa integral de prevención primaria de la ciberviolencia en menores de la provincia de Alicante (Miró, García, Díez y Rodríguez, 2014)

Es una guía basada en los resultados de estudios previos que aborda aspectos como el ciberacoso sexual, el control de la pareja y el ciberfraude económico. Además, contiene información útil sobre programas de seguridad y de control, recursos informáticos y webs de denuncia.

Bibliografía

Beier, K. M.; Grundmann, D.; Kuhle, L. F.; Scherner, G.; Konrad, A.; Amelung, T. (2015). «The German Dunkelfeld Project: A Pilot Study to Prevent Child Sexual Abuse and the Use of Child Abusive Images». *The Journal of Sexual Medicine* (vol. 12, n.º 2, págs. 529-542).

Bourke, M. L.; Hernandez, A. E. (2009). «The 'Butner Study' Redux: A Report of the Incidence of Hands-on Child Victimization by Child Pornography Offenders». *Journal of Family Violence* (vol. 24, n.º 3, pág. 183).

Döring, N. (2014). «Consensual sexting among adolescents: Risk prevention through abstinence education or safer sexting?». *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace* (vol. 8, n.º 1).

Gámez-Guadix, M. (2017). *Escuela de padres 3.0*. Ediciones Pirámide.

Gámez-Guadix, M.; Santisteban, P. de (2018). *Nuevos retos de la sociedad digital: sexting y online grooming entre adolescentes*. Consejo General de la Psicología de España.

Garaigordobil, M.; Martínez-Valderrey, V. (2014). «Efecto del Cyberprogram 2.0 sobre la reducción de la victimización y la mejora de la competencia social en la adolescencia». *Revista de psicodidáctica* (vol. 19, n.º 2).

Garaigordobil, M.; Martínez-Valderrey, V. (2015). «Effects of Cyberprogram 2.0 on "face-to-face" bullying, cyberbullying, and empathy». *Psicothema* (n.º 27, págs. 45-51).

Herrero, O. (2018). *Agresores sexuales: Teoría, evaluación y tratamiento*. Madrid: Síntesis.

Herrero, O.; Negro, L.; Lila, M.; García, A.; Pedrón, V.; Terreros, E. (2015). «Fuera de la Red: Programa de intervención frente a la delincuencia sexual con menores en la red». Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica.

Marques, J. K.; Nelson, C.; Alarcon, J. M.; Day, D. M. (2000). «Preventing Relapse in Sex Offenders». *Remaking relapse prevention with sex offenders. A sourcebook* (págs. 321-340). Thousand Oaks: Sage.

Middleton, D.; Mandeville-Norden, R.; Hayes, E. (2009). «Does treatment work with internet sex offenders? Emerging findings from the Internet Sex Offender Treatment Programme (i-SOTP)». *Journal of Sexual Aggression* (n.º 15, págs. 5-19).

Negro, L.; Herrero, O. (2016). «Pornografía infantil en internet». *Papeles del Psicólogo* (vol. 37, n.º 3).

Ortega Ruiz, R.; Rey Alamillo, R. del; Casas Bolaños, J. A. (2013). «Redes sociales y cyberbullying: El proyecto ConRed». *Convives* (n.º 3, págs. 34-44).

Quayle, E.; Erooga, M.; Wright, L.; Taylor, M.; Harbinson, D. (2006). *Only Pictures? Therapeutic Work with Internet Sex Offenders*. Dorset: RHP.

Rey, R. del; Casas, J. A.; Ortega-Ruiz, R. (2012). «The ConRed Program, an Evidence-Based Practice». *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación* (vol. 20, n.º 39, págs. 129-138).

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (s.f.). Fuera de la Red. Ministerio del Interior. Recuperado el 7 de mayo de 2019 de <<http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/PenasyMedidasAlternativas/programas/fueraRed.html>>

Seligman, M. E. (2004). *Authentic happiness: Using the new positive psychology to realize your potential for lasting fulfillment*. Simon and Schuster.

Seto, M. C. (2013). *Internet Sex Offenders*. American Psychological Association.

Villacampa, C. (2017). «Teen sexting: Prevalence, characteristics and legal treatment». *International Journal of Law, Crime and Justice* (n.º 49, págs. 10-21). <<https://doi.org/10.1016/j.ijlcj.2017.01.002>>

Wolak, J.; Finkelhor, D.; Mitchell, K. J.; Ybarra, M. L. (2010). *Online "predators" and their victims: Myths, realities, and implications for prevention and treatment*.

